INFORME PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO ANDINO

28-29 DE JULIO DE 2021

BOGOTÁ – REPÚBLICA DE COLOMBIA

El día miércoles 28 de julio de 2021, se dio inicio el Periodo Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino, con la reunión que mantuvimos los miembros de la Mesa Directiva.

Una vez aprobado el orden del día de la sesión, fueron posesionados y juramentados los parlamentarios de la nueva Representación Parlamentaria Nacional por el Perú, Javier Arce Alvarado; Luis Galarreta Velarde; Leslye Lazo Villón; Gustavo Pacheco Villar y Juan Carlos Ramírez.

Acto seguido, aprobamos por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria del mes de julio de 2021, y el informe de ejecución financiera correspondiente al mes de junio de 2021.

En el punto de presentación de candidaturas para la conformación de la Mesa Directiva correspondiente al periodo reglamentario julio 2021 – julio 2022, se dio lectura al oficio del senador Alejandro García-Huidobro donde se informa que la delegación chilena decidió postular unánimemente al Honorable Parlamentario y Senador Juan Pablo Letelier para asumir la dignidad de presidente del organismo. Igualmente se informó de las candidaturas de los parlamentarios, y la propuesta de composición de las comisiones.

Seguido, solicité se ponga a consideración de la Mesa Directiva, la elaboración de un documento de decisión por parte del Parlamento Andino, por el principio de trato igualitario, a fin de que se elimine el visado Schengen para todos los ciudadanos ecuatorianos. La solicitud fue aprobada de manera unánime por la Mesa Directiva, para posteriormente ser debatida y puesta a consideración de la Sesión Plenaria.

Para finalizar el secretario general, Dr. Eduardo Chiliquinga, dio lectura al oficio sobre el encuentro de pueblos originarios en Perú, a través del cual se solicita el apoyo del Parlamento al evento.

Posteriormente, participé en la Sesión de la **Comisión Tercera de "Seguridad Regional, Desarrollo Sustentable, Soberanía y Seguridad Alimentaria",** la reunión tuvo como tema central la intervención del Dr. Luis Domingo Gómez, abogado especialista en derecho animal, quien ha trabajado en litigios sobre los derechos del oso de anteojos; la protección a las abejas y polinizadores; la prohibición de la comercialización de aletas de tiburón, y la protección del cóndor andino mediante su declaración como sujeto de derechos, entre otros temas.

El experto propuso incorporar al proyecto de Marco Normativo sobre los Derechos de la Naturaleza lo siguiente: 1) el reconocimiento de los animales comunitarios como seres sensibles titulares de derecho; 2) la necesidad de impulsar un tratado de conservación y protección de los animales en peligro de extinción pertenecientes a la región; 3) la modificación lineamientos y procedimientos armonizados como la Decisión 804 de 2015 de la Comisión de la Comunidad Andina sobre el registro y control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola (PQUA).

Finalizada la intervención del experto, presenté ante la Comisión los avances en materia de legislación sobre Derechos de la Madre Naturaleza contenidos en la Constitución Política y el Código Orgánico del Ambiente de la República del Ecuador.

Por su parte, la Honorable Parlamentaria Martha Ruiz expuso la Ley 071 sobre los Derechos de la Madre Tierra y la Ley 700, para la defensa de los animales en el Estado Plurinacional de Bolivia, con el fin de que se tenga a consideración en el desarrollo del proyecto de Marco Normativo.

En este sentido, invité a los parlamentarios miembros de la Comisión a realizar una exposición similar sobre la normativa en sus países, así como a realizar una recopilación de la legislación ambiental de los países miembros del Parlamento Andino.

Por último, exhorté a los jóvenes líderes de los parlamentos universitarios y juveniles a que envíen propuestas y recomendaciones a la Comisión sobre esta importante temática que tratamos.

En horas de la tarde, se llevo a cabo la Sesión Plenaria, la cual dio inicio con un video de "El Cóndor Pasa", obra realizada por la Orquesta Sinfónica del Instituto Eduardo Laredo.

Posteriormente, en acto solemne se realizó entrega de la **Resolución por medio de la cual se declara al Instituto de Educación Integral y Formación Artística "Eduardo Laredo" del Estado Plurinacional de Bolivia como referente del patrimonio cultural, inmaterial, artístico y educativo de la región Andina.** El presidente del organismo, Adolfo Mendoza, destacó que este pronunciamiento era un reconocimiento por la labor que han ejercido e invitó a la creación de una red de instituciones que trabajen por el fortalecimiento de la cultura y el patrimonio andino como capital simbólico de la región. El doctor Franklin Anaya, rector del instituto, manifestó su agradecimiento, señaló que su propósito es poder generar un equilibrio entre las dimensiones humanas y científicas en la formación integral de los niños y las niñas.

Después, se suscribió el **Convenio de Cooperación Internacional entre la Red Interinstitucional de Promotores ODS Ecuador y el Parlamento Andino**. Este documento tiene como propósito diseñar, implementar y ejecutar programas y proyectos de interés común, que fomenten la participación ciudadana y el compromiso

de diferentes sectores y actores de la sociedad. Entre los temas en común propuestos esta la divulgación y el desarrollo de estrategias para el cumplimiento de los ODS, a través de espacios participativos e inclusivos; promover el desarrollo sostenible y así alcanzar la protección del ambiente, el progreso económico y el bienestar social global; y promover la educación, entre otros.

Posteriormente, se dio lectura y aprobación de los informes de la sesión de la Mesa Directiva y de las distintas Comisiones.

Luego aprobamos la Resolución para crear la **Comisión Especial de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes**, con el propósito de visibilizar la situación de estas poblaciones y desarrollar diferentes acciones que contribuyan a garantizar el ejercicio de sus derechos colectivos.

En seguida, debatimos y aprobamos el **Proyecto de Decisión "Directrices para garantizar la exoneración del requisito de visado Schengen en estancias de corta duración para las y los ciudadanos ecuatorianos".** Mediante este pronunciamiento los parlamentarios y parlamentarias de Bolivia, Chile, Colombia, Perú y Ecuador, ratificamos de manera unánime nuestro apoyo y respaldo para la culminación del proceso de exoneración de este visado para los y las ciudadanas de la República del Ecuador y de la Comunidad Andina, en sus visitas que no tengan una duración mayor a 90 días.

Igualmente, se acordó establecer una estrategia para desarrollar una posición conjunta y obtener el respaldo para esta iniciativa, de todos los miembros del componente de América Latina y el Caribe de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, EuroLat.

Al siguiente día, jueves 29 de julio 2021, se instaló la Sesión Plenaria en la que aprobamos el **Marco Normativo para el Control Parlamentario a la Cooperación Internacional y la Asistencia Oficial al Desarrollo en la Región Andina**; el instrumento propone la realización del seguimiento por parte de los órganos legislativos de cada país miembro a la transferencia de tecnología, conocimientos, experiencias y/o recursos provenientes de la cooperación bilateral, multilateral y de las organizaciones no gubernamentales.

Posteriormente, aprobamos el **Marco Normativo para el Fortalecimiento de la Cooperación Judicial en la Región Andina**; el cual contempla, entre otras cosas, que una autoridad de cada país miembro sea la encargada de llevar a cabo todos los trámites referidos a la cooperación y la asistencia judicial en el extranjero, así como la unificación de criterios para su realización.

Por otro lado, dispone la constitución de parámetros mínimos para la homologación y ejecución de cualquier tipo de providencia o decisión judicial.

Continuamos con la presentación del Informe de gestión del presidente del Parlamento Andino por el periodo reglamentario 2020 – 2021, H. Adolfo Mendoza Leigue, quien, durante su intervención, resaltó el trabajo que se ha desarrollado en este tiempo de pandemia. Indicó que se han logrado diferentes avances para cumplir con los principales ejes misionales del Parlamento Andino, como la participación ciudadana, la armonización legislativa y el fortalecimiento de la integración, a través de los cuales, se busca beneficiar a todos los habitantes de la región.

Posteriormente, exaltó que entre los temas que abanderó durante su presidencia se encuentra la paridad de género y la despatriarcalización de la política, los derechos de la Madre Tierra y la democracia en los países andinos para lograr cumplir con la visión de una patria grande.

Finalmente, invitó a la próxima presidencia a dar continuidad a los proyectos para la construcción de una integración estratégica para el desarrollo de la región.

Acto seguido, conocimos el Informe de gestión 2020 – 2021 del señor secretario general del Parlamento Andino, Dr. Eduardo Chiliquinga.

En horas de la tarde, procedimos a elegir a las nuevas autoridades del Parlamento Andino para el periodo 2021 – 2022. **El H. Senador Chileno Juan Pablo Letelier fue designado como nuevo presidente del Parlamento Andino,** quien manifestó en su discurso de posesión manifestó que debemos perderle el miedo a las diferencias entre nosotros, porque ese nosotros es plural, es diverso y debe tener como principio el respeto del otro. Tenemos que lograr unos mínimos comunes y avanzar en la integración Andina, independiente de las diferencias ideológicas. Así mismo, debemos ampliar el parlamento a los demás países andinos y esto será uno de los mayores compromisos en este período.

La elección de Vicepresidencias por cada una de las Representaciones Nacionales fue la siguiente:

- Colombia: H. Parlamentaria Andina Kelyn González Duarte.
- Bolivia: H. Parlamentaria Andina Sara Condori
- Perú: H. Parlamentario Andino Fernando Arce

Por la Representación Parlamentaria Nacional del Ecuador, tuve el honor de ser elegido como vicepresidente, para seguir trabajando para fortalecer el Proceso Andino de Integración.

Atentamente,

PAUL DESAMBLANC CANADAS

Firmado digitalmente por PAUL DESAMBLANC CANADAS
Fecha: 2021.08.10 11:49:16 -05'00'

H. PAÚL DESAMBLANC

PARLAMENTARIA ANDINO

REPRESENTACIÓN NACIONAL DEL ECUADOR

Avianca A STAR ALLIANCE MEMBER

Desamblanc Canadas Paul **AV 8378**

HORA EN SALA	GRUPO	ASIENTO
03:40	**B**	**30E**

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

UIO **QUITO**
Mié, 28 Jul |04:40
QUITO MARISCAL

BOG **BOGOTA**
Mié, 28 Jul |06:10
BOGOTA EL DOR, Terminal 1

SEC **61**

TU TALLA INCLUYE

Equipaje de mano 1x10kg

Equipaje de bodega 2X23kg

Reserva: **4DQBPC**
E-ticket: **134210006350401**
Viajero frecuente:

Operado por: **AVIANCA ECU**
Vendido por:
Status:

Antes de tu vuelo

Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.

Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.

Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- Guarda tu pase de abordar
- Revisa el estado de tu vuelo
- Compra y modifica tus viajes
- Mucho más...

Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.

Disponible en App Store

Disponible en Google Play

PASE DE ABORDAR

- Grupo de abordaje

129 SECUENCIA NÚMERO

IN1CXR CÓDIGO DE RESERVA

Operado por Aero República SA

Fecha **Vie, 30 Jul**

BOG El Dorado → **UIO** Mariscal Sucre

Nombre del pasajero	Puerta	Hora en sala	Salida de Vuelo
PAUL DESAMBLANC CANADAS		**5:48 p.m**	**7:18 p.m**

Silla **1C** Pasillo

Duración de vuelo **1h 45min**

Número de vuelo **7035**

TU TIQUETE INCLUYE

- Un articulo personal de maximo 10Kg y 40x35x25 cm
- Una maleta en bodega 20Kg
- Checkin en aeropuerto
- Fila rápida
- Prioridad de abordaje
- WingoFlex
- Equipaje de mano 12 Kg

PAUL DESAMBLANC CANADAS | **Fecha Vie, 30 Jul** | - GRUPO DE ABORDAJE | 129 SECUENCIA NÚMERO | IN1CXR CÓDIGO DE RESERVA

Puerta	Hora en sala	Salida de Vuelo		
	5:48 p.m	**7:18 p.m**	**BOG** El Dorado →	**UIO** Mariscal Sucre

Silla **1C** Pasillo

Duración de vuelo **1h 45min**

Número de vuelo **7035**

.REQUISITOS DE VIAJE A QUITO

- Pasaporte válido, vigente y en buen estado.
- Tiquete de regreso y documentos para ingresar a otro país de destino.
- Visa en caso que aplique acorde la nacionalidad.
- Formulario CheckMig diligenciado.

EMBARQUE

(La puerta cierra 15 minutos antes de la salida)

- La puerta de la aeronave se cierra 15 minutos antes de la salida programada del vuelo.
- Debes estar en la sala de abordaje a más tardar 1 hora y 30 minutos antes de la salida programada del vuelo.
- Si necesitas documentar tu equipaje en el aeropuerto, te estaremos esperando entre 4 horas y máximo 1h30m antes de la salida de tu vuelo.

Información COVID-19

- Usa correctamente tapabocas tipo quirúrgico, su uso es obligatorio. Si es necesario, cambia tu tapabocas durante el viaje.
- Evita llevar elementos metálicos, zapatos de plataforma y otros artículos que alarme a los equipos de seguridad del aeropuerto.
- Respeta la señalización del aeropuerto.
- Mantén distanciamiento físico de 2 metros en el aeropuerto.
- Instala CoronApp - Colombia en tu celular y diligencia el formulario una vez al día y durante 14 días posterior a tu viaje.